COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 02/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº 01/2022

"ADQUIDICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2022"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: SAMAL S.R.L

Ejercicio Fiscal - Año 2022

CONTRATO Nº 02/2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL Nº 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **SAMAL S.R.L.**, con **RUC Nº 80044730-1**, **teléfono Nº 0981 506 507, Correo rallo1979@hotmail.com,** domiciliada en las calles **Tte. Rivas N° 1619 e/ Julio Correa**, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **RODOLFO AMIN YAMBAY MIRANDA**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 2.086.079**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUIDICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2022"**, Ref. **LPN Nº 01/2022- Resolución Nº 93/2021**, de fecha 16 de diciembre del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y la **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - Nº 01/2022 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUIDICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2022"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **403.087**.

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	311	10	99	15	Productos Alimenticios.	17.650.650
1	1	37	311	10	99	200	Productos Alimenticios.	42.944.111
1	1	37	311	30	99	200	Productos Alimenticios.	71.714.600
1	1	40	311	30	11	240	Productos Alimenticios.	5.285.940
1	1	41	311	30	11	250	Productos Alimenticios.	57.775.300
1	1	42	311	10	11	260	Productos Alimenticios.	2.625.107.193
1	1	43	311	30	11	270	Productos Alimenticios.	262.703.080
1	1	44	311	30	11	280	Productos Alimenticios.	4.294.200
1	1	45	311	30	11	201	Productos Alimenticios.	7.254.750
Total General								**3.094.729.824**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2022**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 93/2021.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar hasta la suma de **Gs. 3.094.729.824 (*Guaraníes tres mil noventa y cuatro millones setecientos veinte y nueve mil ochocientos veinte y cuatro*)**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 48 horas, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Tte N Int Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ CapBozzano.	Cap C DEM Delio Martinez	0982-190 818	comavan502@gmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C DEM Juan Duarte	0971-998 718	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Eduardo Maidana	0981-191 497	giraduria2015@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap F DEM Luciano Fernández	0983-929 345	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanzas	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 03 de Febrero del 2022.-

SAMAL S.R.L.

RODOLFO AMIN YAMBAY MIRANDA
C.I. N° 2.086.079
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

ANEXO I:
LPN N° 01/2022 PARA LA "ADQUIDICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2022"

OFERENTE: SAMAL S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	CENTRO FINANCIERO N° 3						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedenc	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	50112001-008	Peceto	Kilogramos	Unidad	60	Samal	Paraguay	37.000	2.220.000
7	50112001-017	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	Unidad	330	Samal	Paraguay	37.000	12.210.000
54	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	Paquete	150	Delice	Paraguay	21.471	3.220.650
			Precio Total						**17.650.650**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE LA ARMADA FF 10						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedenc	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50112001-024	Carne vacuna en Res	Kilogramos	Unidad	1.093	Samal	Paraguay	24.027	26.261.511
5	50112001-020	Tapa cuadril	Kilogramos	Unidad	100	Samal	Paraguay	38.000	3.800.000
54	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	Paquete	600	Delice	Paraguay	21.471	12.882.600
			Precio Total						**42.944.111**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE LA ARMADA FF 30						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedenc	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50112001-024	Carne vacuna en Res	Kilogramos	Unidad	1.400	Samal	Paraguay	24.027	33.637.800
5	50112001-020	Tapa cuadril	Kilogramos	Unidad	550	Samal	Paraguay	38.000	20.900.000
54	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	Paquete	800	Delice	Paraguay	21.471	17.176.800
			Precio Total						**71.714.600**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE LA AVIACION NAVAL FF 30						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedenc	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50112001-024	Carne vacuna en Res	Kilogramos	Unidad	220	Samal	Paraguay	24.027	5.285.940
			Precio Total						**5.285.940**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	DIRECCION DEL MATERIAL FF 30						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedenc	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50112001-024	Carne vacuna en Res	Kilogramos	Unidad	2.000	Samal	Paraguay	24.027	48.054.000
50	50221101-006	Poroto rojo	Kilogramos	Paquete	100	Digran	Paraguay	12.771	1.277.100
54	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	Paquete	200	Delice	Paraguay	21.471	4.294.200
103	50131802-007	Queso sandwich	Kilogramos	Paquete	100	Trebol	Paraguay	41.500	4.150.000
			Precio Total						**57.775.300**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedenc	Precio unitario (IVA	Precio total

								incluído)	
1	50112001-024	Carne vacuna en Res	Kilogramos	Unidad	103.859	Samal	Paraguay	24.027	2.495.420.193
4	50112001-008	Peceto	Kilogramos	Unidad	10	Samal	Paraguay	37.000	370.000
7	50112001-017	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	Unidad	10	Samal	Paraguay	37.000	370.000
9	50112001-029	Bola de Lomo	Kilogramos	Unidad	10	Samal	Paraguay	40.000	400.000
50	50221101-006	Poroto rojo	Kilogramos	Paquete	2.500	Digran	Paraguay	12.771	31.927.500
54	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	Paquete	4.500	Delice	Paraguay	21.471	96.619.500
			Precio Total						**2.625.107.193**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedenc	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50112001-024	Carne vacuna en Res	Kilogramos	Unidad	8.900	Samal	Paraguay	24.027	213.840.300
4	50112001-008	Peceto	Kilogramos	Unidad	360	Samal	Paraguay	37.000	13.320.000
50	50221101-006	Poroto rojo	Kilogramos	Paquete	180	Digran	Paraguay	12.771	2.298.780
54	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	Paquete	1.500	Delice	Paraguay	21.471	32.206.500
103	50131802-007	Queso sandwich	Kilogramos	Paquete	25	Trebol	Paraguay	41.500	1.037.500
			Precio Total						**262.703.080**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE APOYO DE COMBATE FF 30						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedenc	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
54	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	Paquete	200	Delice	Paraguay	21.471	4.294.200
			Precio Total						**4.294.200**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedenc	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	50112001-008	Peceto	Kilogramos	Unidad	51	Samal	Paraguay	37.000	1.887.000
54	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	Paquete	250	Delice	Paraguay	21.471	5.367.750
			Precio Total						**7.254.750**

RODOLFO AMIN YAMBAY MIRANDA
C.I. N° 2.086.079
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR